

fuentes de la Ciudad de Jo. que por quanto en las suertes que se
echaron el día de San Bernabé de Agosto. se dio por suerte
al Sr. Comisario de Fuentes al Sr. Bartolome baldacani. Cap.
de la Ciudad. y Numerud. Sobene ecodito. al Sr. Miguel pica
Zarado. de conformidad que el Sr. Miguel pica paga a
Vendax los reparos de las fuentes de la Ciudad de suerte
que sean comunes. y que se pague por Obispo persona
que no obligue a ellos que para todo se le da Comisario
firmo. y para que quede firme. firmo. en el
separatim y para el cumplimiento de lo que se sigue

La cedula su antecesor
Ento. el Sr. don Antonio Calatayud Cap.
de la Ciudad de Jo. que en el lugar
de frente a Alamo estaba el vecedor de la Santa Cruz
de apremiando. y se pelean. pretendiendo que
por el nombramiento que en el Sr. Juan legas. al
calde. para reparar las de Alamo. y por que
queda. de palabra. al Sr. Jusepeleon. Por que. de
el nombramiento. por no haber tenido. Juaiduare
Sr. Juan legas. ni en la. sus sucesores. ni ante que se
por tanto la Ciudad. que el Sr. Jusepeleon es persona
no de. y cuenta de otro nombramiento. se debe por
su lugar nombre. Al amon. de esta no va para que la
cobrar. por. ex. de costar y alavio. asi de Sr.
Jusepeleon. Como al Sr. don. vecinos de Alamo de
frente al Sr. de Jo. con. Sr. capitán Fran.

